

Punta Arenas, 10 de febrero 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 12001092

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y

- o Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- Las solicitud de condonación, F-2667 Folio ingreso 77325422341 presentada por **RUT** con de fecha **05/02/2025**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- ☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% interés penal **80 %** de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

IVANESSA
ANDREA SAN
MARTIN ROJAS
Firmado digitalmente por IVANESSA ANDREA SAN MARTIN ROJAS
Fecha: 2025.02.10 13:13:37 -03'00'

CLAUDIA
LORENA
GOMEZ
SOBARZO

DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente				
Notificación Res. Ex. N° 12001092 de fecha 10 de febrero del 2025, que incluye entrega de giro (s) folio (s) 8079816396, 8079818626, 8079820186, 8079821166, 8079823116 Y 879824136.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe